

CONCEJO DE BOGOTÁ 30-08-2017 12:45:35  
 2017ER21652 O 1 Fol:11 Anex:0  
 ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELAEZ  
 DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DU  
 ASUNTO: RTA PROPOSICION 414-2017  
 OBS: Bogotá, D.C.



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 30-08-2017 11:02:42  
 Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE148031 O 1 Fol:4 Anex:0  
 ORIGEN: Sd:1126 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA  
 DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/CARLOS ARTURO DUARTE CUADRO:  
 ASUNTO: RTA A PROPOSICION 414 DE 2017  
 OBS: MAYRA ESPERANZA TORRES CONTRARAS

Doctor  
 CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS  
 Subsecretario de Despacho  
 Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
 Concejo de Bogotá D.C.  
 Calle 36 N° 28A – 41  
 Bogotá, D.C.



**Asunto:** Respuesta a proposición 414 de 2017. Radicación 2017EE12655

Respetado doctor Duarte:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58<sup>1</sup> y 62 del Acuerdo 257 de 2006, procede a dar respuesta en lo de nuestra competencia, en los siguientes términos:

1. De los \$5,039 billones aprobados en el acuerdo 646 de 2016 ¿qué cantidad de recursos se han ejecutado? Especifique por entidad.

**Respuesta:** En el cuadro 1 se detalla ejecución del cupo de endeudamiento aprobado en el marco del Acuerdo 646 a nivel de proyectos con corte a Julio 31 de 2017.

CUADRO No. 1

ENTIDAD	RUBRO	2016	2017	TOTAL
		COMPROMISOS	COMPROMISOS JULIO 31	COMPROMISOS
SECRETARIA GENERAL	3-3-1-15-07-43-7516 Implementación de Asociaciones Público Privadas para una Bogotá Mejor para Todos	0	10.478.471.254	10.478.471.254
<b>TOTAL SECRETARIA GENERAL</b>		<b>0</b>	<b>10.478.471.254</b>	<b>10.478.471.254</b>
TRANSMILENIO	3-4-1-15-02-18-7800 –Gestión del Sistema de Transporte Público Férreo – Metro de Bogotá	16.813.743.269	0	16.813.743.269
	3-4-1-15-02-18-7251-147 Gestión de infraestructura del transporte público	0	712.192.688	712.192.688
<b>TOTAL TRANSMILENIO</b>		<b>16.813.743.269</b>	<b>712.192.688</b>	<b>17.525.935.957</b>

<sup>1</sup> El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	3-3-1-15-01-07-1046 Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	0	77.649.758.338	77.649.758.338
<b>TOTAL SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO</b>		<b>0</b>	<b>77.649.758.338</b>	<b>77.649.758.338</b>
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	3-3-1-15-06-39-1150 Implementación de acciones del plan de manejo de la franja de adecuación y la reserva forestal protectora de los cerros orientales en cumplimiento de la sentencia del Consejo De Estado	0	1.086.209.000	1.086.209.000
<b>TOTAL SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE</b>		<b>0</b>	<b>1.086.209.000</b>	<b>1.086.209.000</b>
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	3-3-1-15-03-19-7507 Fortalecimiento de los organismos de seguridad del distrito	0	12.439.082.091	12.439.082.091
<b>TOTAL SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</b>		<b>0</b>	<b>12.439.082.091</b>	<b>12.439.082.091</b>
FONDO FINANCIERO DE SALUD -FFDS	3-3-1-15-01-09-1189 Organización y operación de servicios de salud en redes integradas	124.000.000.000	0	124.000.000.000
	3-3-1-15-01-10-1191 Actualización y modernización de la infraestructura, física, tecnológica y de comunicaciones en salud	0	1.350.713.953	1.350.713.953
<b>TOTAL FONDO FINANCIERO DE SALUD -FFDS</b>		<b>124.000.000.000</b>	<b>1.350.713.953</b>	<b>125.350.713.953</b>
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	3-3-1-15-02-18-1061 Infraestructura para peatones y bicicletas	3.471.823.055	412.514.226	3.884.337.281
	3-3-1-15-02-18-1062 Construcción de vías y calles completas para la ciudad	65.952.569.060	61.000.819.603	126.953.388.663
	3-3-1-15-07-43-1047 Fortalecimiento, modernización y optimización de la capacidad institucional y de las Tic del IDU	153.359.500	3.189.998.331	3.343.357.831
<b>TOTAL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU</b>		<b>69.577.751.615</b>	<b>64.603.332.160</b>	<b>134.181.083.775</b>
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDR	3-3-1-15-02-17-1082 Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos	500.000.000	27.000.000.000	27.500.000.000
<b>TOTAL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDR</b>		<b>500.000.000</b>	<b>27.000.000.000</b>	<b>27.500.000.000</b>
METRO		0	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>210.891.494.884</b>	<b>195.319.759.484</b>	<b>406.211.254.368</b>

Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto – Sistema Predis.

2. ¿Cuáles son los plazos de pago de la deuda distrital el monto de intereses que se han pagado en los últimos cinco años, por favor discrimine la vigencia? ¿Cuál es el monto del cupo de endeudamiento que se planea comprometer durante el 2017?

**Respuesta:** En el siguiente cuadro se muestra el valor de los intereses pagados durante los últimos 5 años discriminados por obligación:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

ADMINISTRACION CENTRAL  
DIRECCION DISTRITAL DE CREDITO PUBLICO  
INTERESES CANCELADOS POR CRÉDITOS  
Cifras en Millones de Pesos

Entidad Acreedora	Moneda denom.	Plazo (meses)	VIGENCIAS				
			2.013	2.014	2.015	2.016	2017 (enero-julio)
<b>DEUDA INTERNA</b>			\$ 22.110,0	\$ 25.156,7	\$ 22.606,9	\$ 1.437,4	\$ 2.582,8
<b>CARTERA COMERCIAL</b>			\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 1.437,4	\$ 2.582,8
FINDETER			\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 1.437,4	\$ 2.582,8
Helm Bank	COP	144	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 886,5	\$ 469,3
BBVA 2015	COP	144	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 550,9	\$ 487,5
Bancolombia	COP	144	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 1.626,0
<b>EMISIONES DE BONOS</b>	COP		\$ 22.110,0	\$ 25.110,0	\$ 22.260,0	\$ 0,0	\$ 0,0
INT. PEC. 2003			\$ 22.110,0	\$ 25.110,0	\$ 22.260,0	\$ 0,0	\$ 0,0
Quinto tramo			\$ 22.110,0	\$ 25.110,0	\$ 22.260,0	\$ 0,0	\$ 0,0
Deceval S.A.			\$ 22.110,0	\$ 25.110,0	\$ 22.260,0	\$ 0,0	\$ 0,0
<b>DEUDA EXTERNA</b>			\$ 78.382,5	\$ 76.692,1	\$ 78.051,8	\$ 78.618,7	\$ 67.006,4
<b>BONOS EXTERNOS</b>			\$ 56.411,3	\$ 56.411,3	\$ 56.411,3	\$ 56.411,3	\$ 56.411,3
EXTERNOS 2028	COP	252	\$ 56.411,3	\$ 56.411,3	\$ 56.411,3	\$ 56.411,3	\$ 56.411,3
<b>FOMENTO</b>			\$ 33,7	\$ 53,3	\$ 160,2	\$ 168,9	\$ 91,5
KFW 2007	EUR	360	\$ 33,7	\$ 53,3	\$ 160,2	\$ 168,9	\$ 91,5
<b>GOBIERNO</b>			\$ 141,7	\$ 142,3	\$ 186,7	\$ 194,8	\$ 85,0
ICO 774	USD	114	\$ 141,7	\$ 142,3	\$ 186,7	\$ 194,8	\$ 85,0
<b>MULTILATERAL</b>			\$ 21.795,8	\$ 20.085,3	\$ 21.293,6	\$ 21.843,7	\$ 10.418,6
BID 1385	USD	240	\$ 452,9	\$ 398,3	\$ 460,8	\$ 484,4	\$ 198,2
BID 1812	USD	300	\$ 3.523,3	\$ 3.905,8	\$ 5.127,6	\$ 5.819,9	\$ 2.585,6
BID 2136	USD		\$ 100,5	\$ 87,3	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 0,0
BIRF 7162	USD	108	\$ 11.318,2	\$ 9.687,2	\$ 8.056,2	\$ 6.518,2	\$ 2.697,8
BIRF 7365	USD	156	\$ 1.519,1	\$ 1.279,0	\$ 1.324,2	\$ 1.631,3	\$ 924,8
BIRF 7365 COP	COP		\$ 871,4	\$ 779,8	\$ 688,9	\$ 601,5	\$ 268,7
BIRF 7365 USD	USD		\$ 647,7	\$ 499,2	\$ 635,3	\$ 1.029,8	\$ 656,1
BIRF 7609	USD	60	\$ 204,2	\$ 266,4	\$ 560,9	\$ 598,3	\$ 255,7
CAF 4081	USD	216	\$ 1.644,0	\$ 1.575,7	\$ 2.034,6	\$ 2.378,6	\$ 1.322,2
CAF 4536	USD	216	\$ 1.777,1	\$ 1.688,1	\$ 2.164,6	\$ 2.603,6	\$ 1.450,7
IFC 26473	USD	204	\$ 1.256,8	\$ 1.197,6	\$ 1.564,8	\$ 1.809,3	\$ 983,7
<b>TOTAL INTERESES PAGADOS</b>			\$ 100.492,5	\$ 101.848,7	\$ 100.658,7	\$ 80.056,2	\$ 69.589,2

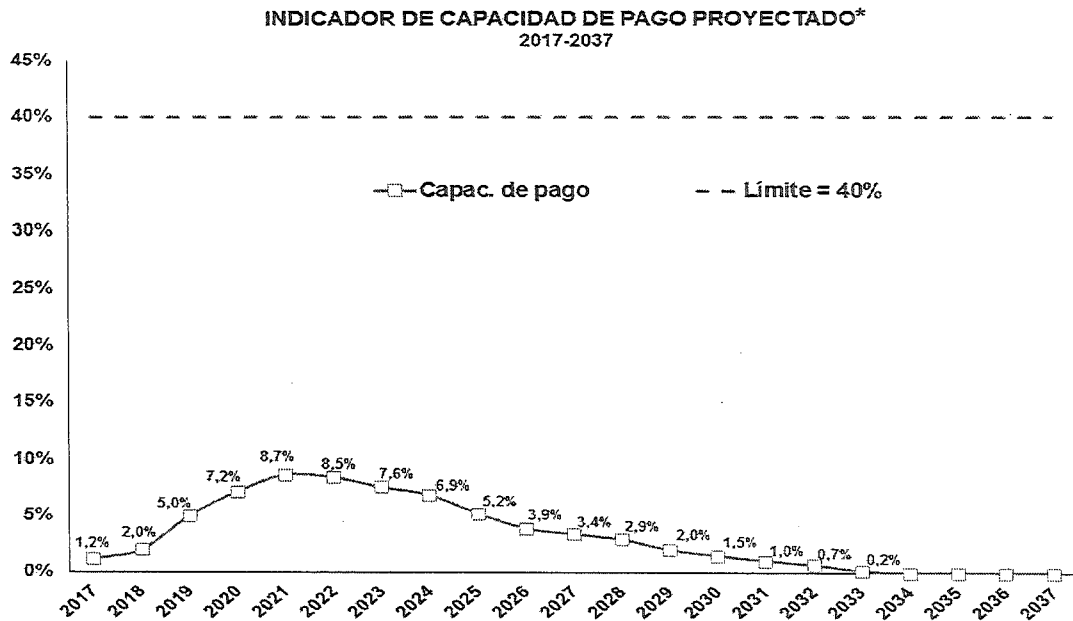
Es importante anotar que el plazo incluido en la tabla anterior corresponde al plazo original de cada una de las obligaciones. Ahora bien, con corte al mes de julio de 2017 la vida media del portafolio de deuda fue de 7,10 años con una duración de 3,46 años.

Respecto a la adquisición de nuevos compromisos de deuda la SDH actualmente está gestionando un crédito por \$30.000 millones bajo la línea de tasa compensada de Findeter S. A.

Finalmente, vale la pena precisar que la necesidad de recursos monetarios para atender las obligaciones que se generen de los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del crédito, dependerá del cronograma de ejecución y de avance de los diferentes proyectos y en ese orden presionarán la disponibilidad en tesorería. Es decir, que dependiendo del volumen de recursos en la caja, se estructuran las operaciones de crédito público, y es en ese punto donde se presenta el desembolso efectivo de recursos, lo anterior buscando la mayor eficiencia en el manejo de la liquidez y la exposición a costos de financiación. Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 38 del Decreto 714 de 1996.

3. Con el nuevo cupo de endeudamiento propuesto ¿cómo quedan los indicadores de capacidad de pago, sostenibilidad de la deuda y porcentaje de la deuda sobre el distrito? Adjunte proyección de estos indicadores a 20 años. ¿cuál es el horizonte de tiempo que tomará sanear la deuda?

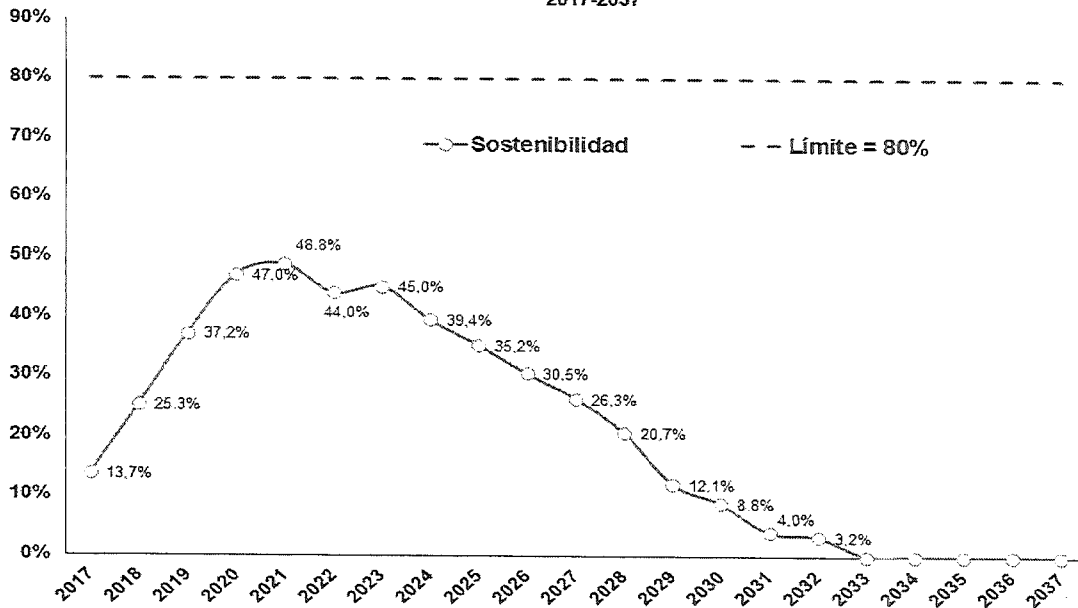
**Respuesta:** La deuda proyectada incluyendo el nuevo cupo de endeudamiento se terminará de pagar en el año 2033. La proyección de los indicadores de capacidad de pago, sostenibilidad de la deuda y porcentaje de la deuda respecto al PIB, se presenta a continuación:



\* **Capacidad de pago:** Indicador reglamentado por la Ley 358 de 1997, que relaciona los intereses que se pagan durante una vigencia con el ahorro operacional.

En el gráfico se puede observar el comportamiento proyectado del indicador de capacidad de pago proyectado, en el cual, se aprecia su máximo nivel para el año 2021 con 8,7%, muy alejado del límite establecido por la normatividad

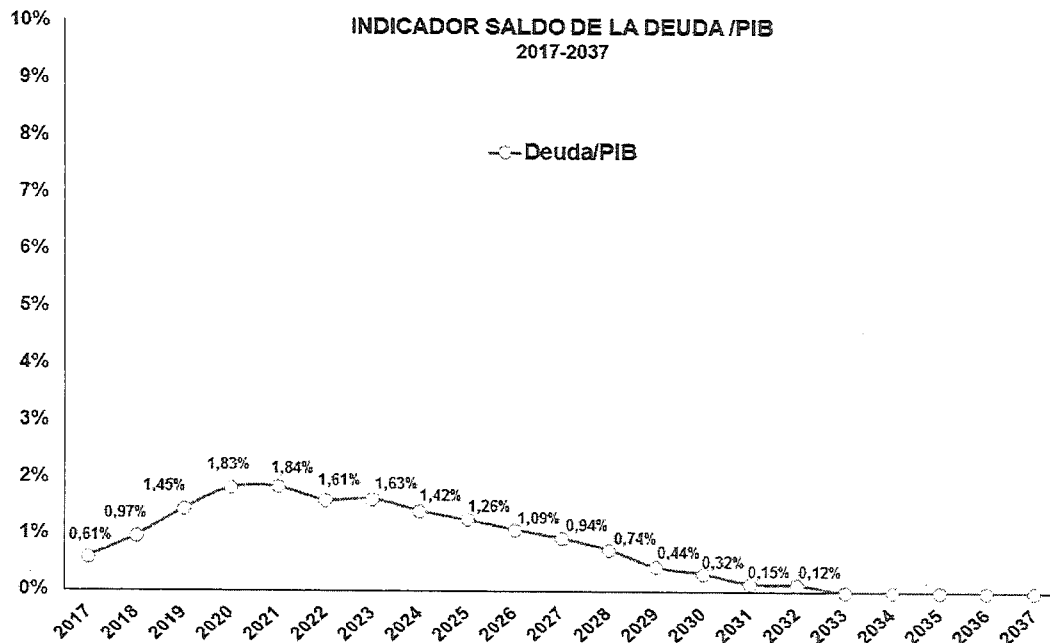
**INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PROYECTADA\***  
2017-2037



\* **Sostenibilidad de la deuda:** Indicador reglamentado por la Ley 358 de 1997, que mide el nivel de la deuda respecto de los ingresos.

De acuerdo con lo presentado en el gráfico, el indicador de sostenibilidad de la deuda, a futuro muestra su nivel máximo para el año 2021 donde se ubica en el de 48.8%.

**INDICADOR SALDO DE LA DEUDA / PIB**  
2017-2037



\* **Saldo de la deuda/PIB:** Indicador que mide el nivel del saldo de deuda respecto al Producto Interno Bruto (PIB) de Bogotá.

En la gráfica presentada se puede observar la evolución del saldo de la deuda respecto al Producto Interno Bruto de Bogotá hasta 2037, el cual, presenta un comportamiento alcista hasta el año 2021 donde alcanza su punto máximo en 1,84%.

De la información presentada podemos concluir que el endeudamiento proyectado es perfectamente sostenible y que bajo ninguna circunstancia se vulneran los límites establecidos por la normatividad.

4. Teniendo en cuenta que en la exposición de motivos del Proyecto de Acuerdo 497 de 2017 se justifica la solicitud del nuevo cupo en las dificultades de la gestión de ingresos provenientes de la enajenación de activos (venta de la empresa de teléfonos de Bogotá) ¿Por qué no se incluyeron en el nuevo cupo los recursos para la construcción de 4 hospitales nuevo y la inversión en Capital Salud, que se planeaban financiar con estos recursos? ¿qué fuentes adicionales serán usadas para estos fines?

**Respuesta:** En efecto, existe una contingencia generada por dificultades para materializar algunos ingresos que estaban destinados a la financiación en el corto plazo de proyectos del Plan de Desarrollo, entre los cuales, se pueden destacar, entre otros, la gestión de activos, el cobro por valorización y fuentes adicionales como parqueo en vía. Así las cosas, es importante recalcar que no se está efectuando un proceso de sustitución de fuentes entre recursos del crédito y gestión de activos dado que los recursos adicionales del cupo de endeudamiento solicitado no incluyen la totalidad de los proyectos que se pretendían financiar con la venta de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB). Adicionalmente, incorpora el proyecto de la troncal de la carrera séptima cuya fuente de financiación estaba asociada a la valorización, de tal manera que fue necesario emplear un criterio de priorización de proyectos que contaran con un avance importante en temas de estudios y diseños con el fin de apoyar la gestión ya realizada y generar un impacto en la ciudad en el menor tiempo posible.

Ahora bien, para el caso de los demás proyectos cuya fuente de financiación es la venta de la ETB, la Administración se encuentra a la espera de las decisiones judiciales que permitan concretar este proceso y lograr la financiación de los diferentes proyectos que se anunciaron con esta fuente, entre las que se encuentra, la construcción de hospitales.

## Secretaría de Hacienda

1. ¿En qué se han gastado los \$40.000 millones asignados a la Secretaria de Hacienda en el Acuerdo 646 de 2016, para la estructuración de alianzas público privadas? Especifique el avance de la ejecución tanto físico como financiero. ¿En qué



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

proyectos de APPs se han invertido los \$12.078 millones ejecutados a la fecha? Dado que la Secretaría de Hacienda no es la encargada de estructurar los proyectos ¿cómo se realiza la administración de estos recursos?

**Respuesta:** La respuesta a esta pregunta será entregada por la Secretaría General de la Alcaldía, toda vez que los recursos en mención están bajo la ejecución de dicha secretaría en el proyecto 7516 "Implementación de Asociaciones Público Privadas por una Bogotá Mejor para Todos". Vale la pena precisar que en la actual vigencia, el avance en el proceso de estructuración de APPS y de acuerdo con los reportes de ejecución del Sistema de Presupuesto Distrital – Predis, a julio 31 la Secretaría General ha ejecutado en el proyecto en mención, recursos con la fuente crédito por valor de \$10.478 millones.

Cordialmente,

BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTÍNEZ  
Secretaria Distrital de Hacienda  
barbelaez@shd.gov.co

Aprobado por	José Alejandro Herrera Lozano		29-08-2017
Revisado por:	Piedad Muñoz Rojas / Martha Cecilia Garcia Sergio Andrés Gómez Navarro – Camilo Callejas Rivera	21/08/17	29-08-2017
Proyectado por:	Mayra Esperanza Torres Contreras		29-08-2017

